DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	**EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL**
RADICACIÓN:	20001-4003-006-2018-00283-00
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	BENNY MARTÍNEZ MENESES y ZULMEIRA ARÉVALO

Atendiendo el auto de fecha 21 de enero de 2020 obrante en el expediente digitalizado y procedente del Juzgado Segundo (2) de pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, librado dentro del proceso Ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A., versus BENNY MARTÍNEZ MENESES, radicado 20001-4189-002-2018-01105-00, se inscribe el embargo del remanente producto de los bienes embargados y de los que por cualquier causa se llegaren a desembargar en el proceso de la referencia a partir del día 27 de enero de 2020, fecha en que se recibió el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

LUCALI

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f1003587a05aa2f7361255c7ddfa491ef5b7859ee9ee818f4062ef5a8256fe0**
Documento generado en 21/07/2023 03:10:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica